

IA-73-028-914139990-N-22-2024

“MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTÓ DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, PRESENCIAL, NACIONAL  
IA-73-028-914139990-N-22-2024.

“MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTÓ DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día viernes 27 del mes de septiembre del 2024, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 7ma. Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-73-028-914139990-N-22-2024 “MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTÓ DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024”, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- a) Con fecha del 06 de septiembre del año 2024, fueron enviadas las invitaciones a distintos proveedores y publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha 17 del mes de septiembre del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

CONSIDERANDO:

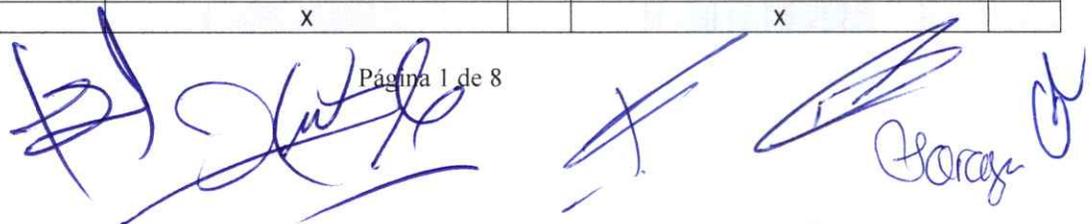
1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	BIMOTA S.A. DE C.V.
2	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura de los sobres cerrados de las personas morales y/o físicas participantes, que contienen las proposiciones requeridas en el punto 4 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

LICITANTE	BIMOTA S.A. DE C.V.		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	SI	NO	SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 1-Propuesta técnica	X		X	
Anexo 2 -Propuesta económica	X		X	
Anexo 3 -Acreditación	X		X	
Anexo 4-Identificación Oficial	X		X	



IA-73-028-914139990-N-22-2024

“MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024”

Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	X		X	
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	X		X	
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	X		X	
Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	X		X	
Anexo 9 –Declaración de integridad	X		X	
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	X		X	
Anexo 11.- Listado de principales clientes	X		X	
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	X		X	
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2024		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2024	
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2024		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2024	
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	X SE EMITE OPINIÓN SIN ADEUDO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2024		X SE EMITE OPINIÓN SIN ADEUDO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2024	
Anexo 16.- Conflicto de interés	X		X	
Anexo 17.- Clasificación de documentos	X		X	

Acto seguido, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
BIMOTA S.A. DE C.V.	\$600,019.16 (Seiscientos mil diecinueve pesos 16/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza 6 partidas.
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	\$592,952.56 (Quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido	Cotiza 6 partidas.

2. Se señala que no se presentaron, las proposiciones económicas mínimas que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 43, fracción III, que refiere que se deberá contar mínimo con tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que se propone se considere lo establecido en el segundo párrafo de la propia fracción y numeral legal señalado con anterioridad y que indica:

*“En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo”*

Con base y fundamento a lo anteriormente expuesto, y al no reunirse el mínimo de tres proposiciones, que indica el procedimiento de invitación de cuando menos tres personas, se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, a continuar con el presente procedimiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que, por **unanimidad** de votos a favor de los vocales presentes en la sesión, se determina continuar con el procedimiento y tomando en consideración la evaluación las proposiciones presentadas, y que plasmaron con anterioridad en el presente fallo, en total apego a lo señalado en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

3. Ahora bien, dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa y técnica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila	Director de Tecnologías (Área requirente)

4. Dentro del análisis legal, administrativo realizado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Administrativo - Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 del día martes 17 de septiembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los invitados que participan en la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

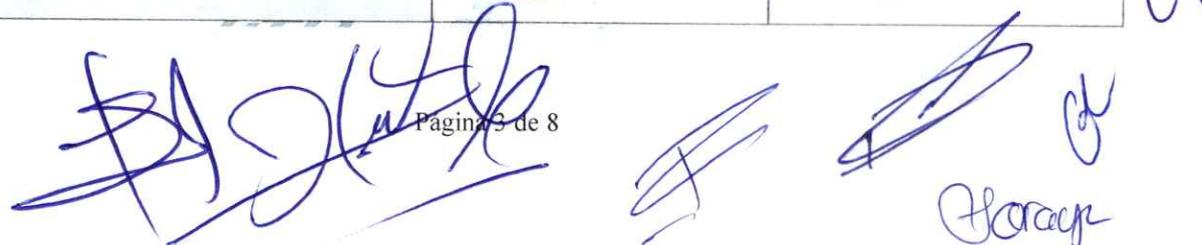
Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes invitados:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	BIMOTA S.A. DE C.V.
02	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	BIMOTA S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>
Anexo 1-Propuesta técnica	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>
Anexo 2 -Propuesta económica	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>
Anexo 3 -Acreditación	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>
Anexo 4-Identificación Oficial	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>
Anexo 5 -Manifiesto de nacionalidad	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>
Anexo 7 - Aceptación de la convocatoria	✓ <b>Si cumple</b>	✓ <b>Si cumple</b>



IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 9 –Declaración de integridad	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 11.- Listado de principales clientes	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 16 .- Conflicto de interés	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>
Anexo 17.- Clasificación de documentos	 <b>Si cumple</b>	 <b>Si cumple</b>

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Luis David Arellano Meza

Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y  
Unidad Centralizada de Compras

5. Por lo que los invitados BIMOTA S.A. DE C.V. y ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22 2024.

6. Dentro del análisis técnico realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTÓ DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

Dictamen Técnico  
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores AI-73-028-914139990-N-22-2024  
Mobiliario Para Aula Inteligente

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del miércoles 18 de septiembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores AI-73-028-914139990-N-22-2024 Mobiliario Para Aula Inteligente**; por el Titular de la Dirección de Tecnologías, Hassem Rubén Macías Brambila.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Bimota S.A. de C.V.
- Ergonomía Productividad S.A. de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Mesa rectangular de melamina con 2 gromet de acuerdo con el anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
2	Silla estibable tapizada de acuerdo con el anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
3	Mesa de trabajo en laminado baja presión 180x60x75 de acuerdo con anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
4	Silla estibable tapizada de acuerdo con anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
5	Mesas de grabación rectangular 110x60x45 de acuerdo con anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
6	Sillón de grabación de acuerdo con anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.



ATENTAMENTE  
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS

IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

7. Los invitados BIMOTA S.A. DE C.V. y ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22 2024.

Evaluación Económica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo

8. Dentro de la evaluación económica realizada por la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:



**INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS AI-73-028-914139990-N-22-2024**

**MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCION DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	BIMOTA S.A. DE C.V.				ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.				Promedio de Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1	MESA RECTANGULAR DE MELAMINA CON 2 GROMENT	32	PIEZA	\$ 6,025.04	\$ 192,801.28	SI	0.684987592	\$ 5,999.52	\$ 191,984.64	SI	0.258520567	\$ 592,989.95	\$ 593,000.00
2	SILLA ESTIBABLE TAPIZADA	62	PIEZA	\$ 1,542.80	\$ 95,653.60	SI	2.020168623	\$ 1,499.88	\$ 92,992.56	SI	-0.81798644		
3	MESA DE TRABAJO EN LAMINADO BAJO PRESIÓN 180 X 60 X 75	22	PIEZA	\$ 8,004.00	\$ 176,088.00	SI	0.50491035	\$ 7,999.36	\$ 175,985.92	SI	0.446646634		
4	SILLA ESTIBABLE TAPIZADA	62	PIEZA	\$ 1,542.80	\$ 95,653.60	SI	2.020168623	\$ 1,499.88	\$ 92,992.56	SI	-0.81798644		
5	MESAS DE GRABACIÓN RECTANGULAR 110 X 60 X 45	3	PIEZA	\$ 5,154.23	\$ 15,462.68	SI	2.907326916	\$ 4,999.60	\$ 14,998.80	SI	-0.17989023		
6	SILLON D EGRABACION	6	PIEZA	\$ 4,060.00	\$ 24,360.00	SI	2.559179931	\$ 3,999.68	\$ 23,998.08	SI	1.035443543		
				\$ 600,019.16			1.185384339	\$ 592,952.56			-0.00630533		

Una vez llevada a cabo la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes se observa lo siguiente:

9. La empresa BIMOTA S.A. DE C.V., en su propuesta económica registra un porcentaje del 1.185% mayor al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI.
10. Sin embargo, la empresa ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., en su propuesta económica registra un porcentaje del -0.006% menor al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, resultando la propuesta más económica y solvente, lo que representa un beneficio económico para la prestación del servicio para la Universidad.

IA-73-028-914139990-N-22-2024

**"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"**

Por lo que llevado a cabo el análisis legal, documental, técnico y económico, como se expuso anteriormente, se procede a emitir el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**Primero.** Con fundamento y en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, la Adjudicación del presente Procedimiento, al invitado ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., quien cumple con todos los requisitos legales, documentales, técnicos, cuenta con registro en COMPRANET con folio 16722 y además presenta la propuesta más económica y solvente, misma que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

**Segundo.** El importe total a adjudicar para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024 "MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024" es de: \$592,952.56 (Quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido, por la totalidad de las 6 partidas.

**Tercero.** Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de Función Pública, si el licitante al que se le adjudica la totalidad de las 14 partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

The screenshot shows the 'Función Pública' website interface. At the top, there is a red banner with the logo and name of the 'SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA'. Below this, the page title is 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. A search bar contains the text 'ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.' and the search button is labeled 'Buscar'. A dropdown menu is set to 'Proveedor y Contratista'. A blue information box on the right states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.'. Below the search bar, there are columns for 'Proveedor y Contratista', 'Expediente', 'Ley infringida', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The search results show '0 - 0 of 0'. A handwritten signature 'B' is visible on the right side of the screenshot.

**Cuarto.** Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

**Quinto.** Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

**Sexto.** Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante

*a*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

IA-73-028-914139990-N-22-2024

"MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTÓ DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024"

la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

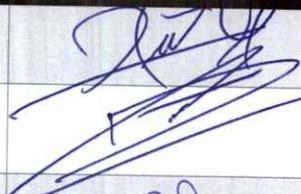
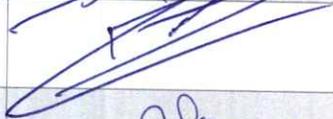
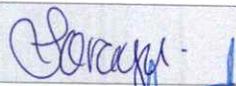
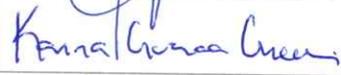
El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

Séptimo. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 9 (Nueve) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 15:30 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2	Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico o Ejecutivo	
3	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico	
4	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5	Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
6	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
2	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-22-2024, "MOBILIARIO PARA AULA INTELIGENTE, LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIOS DE COMPUTÓ DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2024".